



05 de mayo del 2026
Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de Aprendizaje
INFORME DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA
Período: Agosto 2024 – Mayo 2026
Duración: 1 año y 9 meses

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de SITRAINA, se rinde el presente informe correspondiente al período agosto 2024 – mayo 2026, el cual recoge las principales acciones desarrolladas por la Junta Directiva en defensa de los derechos laborales, la organización sindical, la institucionalidad del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y los Derechos Humanos laborales de la comunidad trabajadora.

Este ha sido un período marcado por cambios constantes en el entorno institucional y nacional, incluyendo el cambio de Gobierno en Costa Rica el 8 de mayo, con implicaciones directas en las autoridades del INA, así como el cambio de la Junta Directiva de SITRAINA el 15 de mayo.

La gestión se desarrolló con visión estratégica, articulando identidad organizativa, ejes de trabajo y acciones concretas orientadas al fortalecimiento integral del sindicato.

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE SITRAINA

Misión:

Representar, defender y promover los derechos laborales, sociales y humanos de las personas trabajadoras del INA, mediante una acción sindical firme, ética, participativa y comprometida con el bienestar colectivo.

Visión:

Consolidar a SITRAINA como un sindicato moderno, sólido, proactivo y de alta incidencia, reconocido por su capacidad de defensa, crecimiento organizativo y aporte a la institucionalidad del INA.

Valores:

Trabajo digno, solidaridad, transparencia, compromiso, ética, justicia social, respeto, unidad y responsabilidad.

3. EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN

La gestión se ejecutó de forma transversal conforme a los siguientes ejes:

Defensa de la institucionalidad del INA

Defensa de las personas trabajadoras

Defensa de la inversión del presupuesto del INA en la institución

Defensa de la capacitación actualizada y pertinente de las personas trabajadoras

Defensa de la libertad sindical, la autonomía organizativa y los Derechos Humanos laborales

4. REPRESENTACIÓN, DEFENSA SINDICAL Y JUNTA DE RELACIONES LABORALES

Se ejerció la representación activa del sindicato en defensa de los derechos laborales y los Derechos Humanos laborales.

Se destaca la participación en la Junta de Relaciones Laborales durante el período 2024–2026, donde la Secretaría General, junto con otras dos personas integrantes, asumió funciones, incluyendo en varias ocasiones la Presidencia.



En este espacio:

Se defendieron los derechos laborales y el debido proceso.

Se protegieron los Derechos Humanos laborales.

Se resguardó la Junta como pilar de la Convención Colectiva.

Asimismo:

Se enfrentaron oficios emitidos por la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia que pretendían incidir en el accionar de la Junta.

Se defendió la independencia de criterio del órgano.

Se dejó constancia mediante oficios, actas e informes de presidencia.

Defender la Junta de Relaciones Laborales ha significado defender la Convención Colectiva, la institucionalidad y los derechos de las personas trabajadoras.

5. ACCIONES JURÍDICAS Y DEFENSA INSTITUCIONAL

Se desarrolló una estrategia jurídica activa mediante la interposición de recursos ante diversas instancias:

Contraloría General de la República, Sala Constitucional, Inspección Judicial, Ministerio de Trabajo, Defensoría de los habitantes, Presidencia Ejecutiva, Gerencia, Junta de Relaciones Laborales, Auditoría Interna, entre otras.

Estas acciones estuvieron orientadas a:

Defender los espacios de participación de las personas trabajadoras

Proteger la libertad sindical y la autonomía organizativa

Resguardar la institucionalidad del INA

Defender la inversión del presupuesto institucional

Ejercer la representación jurídica del sindicato

Defender el trabajo digno

Proteger los Derechos Humanos laborales

6. CONTEXTO DE DEFENSA DE LA LIBERTAD SINDICAL

Durante el período se enfrentaron situaciones que incidieron en el ejercicio sindical:

Emisión de oficios y directrices institucionales que limitaron o condicionaron la acción sindical. Restricciones en la difusión de información sindical, incidiendo en la libertad de expresión

Limitaciones en la comunicación de temas relevantes hacia la población trabajadora

Acciones administrativas contra la Secretaría General

Denuncia penal vinculada a la defensa del presupuesto 2025

Procesos administrativos internos relacionados

Ante ello, se sostuvo la defensa de:

La libertad sindical

La autonomía organizativa

El derecho a la información

La libertad de expresión

Los Derechos Humanos laborales

La institucionalidad del INA, el hostigamiento del ministro de trabajo, y gestor de normalización INA.

7. PARTICIPACIÓN FEDERATIVA E INTERNACIONAL

Participación en el Comité Ejecutivo de FENOTRAP

Denuncias sobre situaciones que afectan la institucionalidad del INA

Participación en la Internacional de la Educación como espacio de formación y fortalecimiento estratégico



8. FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y AFILIACIÓN

Cumplimiento del 33.3% requerido para la Convención Colectiva

Alcance aproximado del 50% de afiliación

Crecimiento cercano al 100% de la base sindical

9. REFORMA DEL ESTATUTO

Se impulsó una reforma del 75% del Estatuto para:

Modernizar la estructura organizativa

Fortalecer la eficiencia institucional

Promover un sindicato ágil, profesional y pro-afiliación

10. CUMPLIMIENTO LEGAL Y ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO

Actas 2024 y 2025 presentadas al Ministerio de Trabajo

Actas 2026 al día

Regularización total del sindicato

11. GESTIÓN FINANCIERA Y SOSTENIBILIDAD

Finanzas organizadas por líneas de trabajo

Cobertura operativa 2026

Recursos para negociación colectiva y procesos jurídicos

Inversión en certificados a plazo

Financiamiento de actividades sociales y bienestar

12. DEFENSA DE DERECHOS Y BENEFICIOS

Gestión de transporte y viáticos (Este último en rescate por pérdida).

Integración en comisiones bipartitas

Pintura y limpieza de oficinas sindicales con recursos de la administración

Procesos en recuperación: salud ocupacional, salarios y otros derechos

13. GOBERNANZA INTERNA Y FUNCIONAMIENTO

Durante el período:

Se aplicó el debido proceso en la separación de algunas personas integrantes

Se promovieron salidas voluntarias en función del buen funcionamiento institucional

Se resguardó el enfoque en los objetivos estratégicos del sindicato

Se deja constancia del agradecimiento a la mayoría de las personas integrantes de la

Junta Directiva por su compromiso, apoyo y solidaridad.

14. PROYECCIÓN ESTRATÉGICA

Desde 2026 se trabaja en el aprovisionamiento de actividades y tareas para el 2027, consolidando una gestión con visión de futuro.



CONCLUSIÓN

La gestión desarrollada durante el período agosto 2024 – mayo 2026 se caracterizó por una acción sindical estratégica, firme y coherente.

Se recibió un sindicato con importantes desafíos organizativos, y se entrega un sindicato:

Más fuerte

Más ordenado

Más consolidado

Con mayor capacidad de incidencia

Una gestión basada en la defensa del trabajo digno, los Derechos Humanos laborales, la institucionalidad del INA y los derechos de las personas trabajadoras.

FIRMADO DIGITALMENTE

Luzmilda Cerdas Rojas
Secretaria General
Representante Jurídica
SITRAINA